

FITNESS

Más de diez cadenas se vuelcan con la Generalitat en el cambio de regulación para el gimnasio 24 horas

Patricia López
3 feb 2017 - 10:00

Tras el oleaje de críticas al proyecto de la Generalitat de Catalunya para modificar la Ley del Deporte y obligar a todos los centros deportivos a que siempre haya un técnico en la sala, más de diez cadenas han contestado a Anytime Fitness y Snap Fitness y se han posicionado a favor de la reforma legislativa.

Se trata de la Asociación catalana de gestores de equipamientos deportivos públicos de Catalunya (Gestiona), que reúne al 85% de los gimnasios en régimen de concesión, entre los que destacan Fundación Claror, CET10 y Eurofitness, y a otras cadenas privadas como DiR, Metropolitan y Virgin Active, todos ellos competidores de ambas cadenas norteamericanas.



Los gimnasios en concesión de Catalunya se posicionan a favor de la reforma legislativa que va en contra del modelo 24 horas.

Estos operadores han querido desmarcarse de Anytime Fitness y Snap Fitness, que denunciaron la inviabilidad de la medida, de la Autoridad Catalana de la Competencia (Acco)

, que la considera "injustificadamente restrictiva", y del colectivo de licenciados y colegiados en Educación Física y en Ciencias del Deporte (Coplefc), que no ha posicionado en contra de los modelos de negocio que fomentan la práctica deportiva libre.

En una carta publicada como anuncio en diversos medios, las concesionarias y los otros tres operadores privados afirman que las cadenas que están en contra de la modificación de la ley "hablan en su nombre y no por la mayoría", y añaden que "el hecho de que los gimnasios 24 horas sean un modelo de negocio de éxito en Estados Unidos no puede suponer que se menosprecien los derechos de los usuarios". Según apunta con rotundidad Gestiona, "Catalunya es un modelo de excelencia en el sector del *fitness* y permitir la entrada de este concepto de gimnasio, sin una reglamentación, influiría negativamente en el prestigio del sector".

"No es lo mismo correr por la calle que hacer uso de una cinta de correr que puede llegar a ir 22 kilómetros por hora, por eso es necesario el asesoramiento de un profesional para garantizar el buen uso y el mejor rendimiento", afirman, sobre la necesidad de que siempre haya un técnico en la sala de entrenamiento, algo que todos los operadores cumplen excepto los que abren las 24 horas del día y, por cuestión de costes, no tienen personal durante la madrugada.

El Ejecutivo, formado por ERC y el Partit Demòcrata Europeu Català (la antigua CDC), defiende que este cambio de ley pretende "garantizar que todas las actividades deportivas y de recreo o aventura reguladas en esta norma se desarrollen bajo la vigilancia permanente de un técnico de deporte", con personas "en posesión del certificado de inscripción en el Registro Oficial de Profesionales del Deporte de Cataluña, en aquellas profesiones y competencias que le correspondan para ejercer la actividad, o bien debe estar colegiado en el Colegio de Licenciados en Educación Física y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de Catalunya".

En definitiva, se trata de una medida que Gestiona defiende puesto que, según la organización, "hemos pasado de ofrecer un espacio a ofrecer un servicio mejorado y especializado" que debe ofrecer "calidad al servicio de la actividad física y la salud".